

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 20 de mayo de 2016 Pág. 5403

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4603 GASOCENTRO VITORIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se Comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el día 13 de junio de 2015, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cifra de $3.960 \in$, mediante la amortización de las 88 acciones propias de $45 \in$ de valor nominal cada una de las que es titular la sociedad, a la vez que renumerar las restantes.

Consecuentemente, los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160027349-1